en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de marzo de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1151.0000.18.0217.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda tipo A, de la planta tercera del edificio sito en Coria, avenida Monseñor Riberi, sin número, hoy señalado con el número 36, tiene una superficie útil de 89,90 metros cuadrados, inscrita al tomo 664, libro 122, folio 96, finca 9.117.

Tipo de subasta: 6.993.500 pesetas.

Dado en Coria a 19 de enero de 2000.—El Magistrado.—El Secretario.—8.225.

COSLADA

Edicto

Don Carlos Nogales Romeo, Magistrado-Juez (sustituto) del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 355/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Bipro Gestión, Sociedad Limitada», contra doña Aurora Ibáñez Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a doña Aurora Ibáñez Blanco para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 11. Vivienda tipo D3T, sita en planta segunda y señalada en la misma con la letra C haciendo el número 3 de orden entre las de dicha planta, contando de derecha a izquierda según se accede desde la escalera del bloque número 67, hoy situado en la calle del Pintor El Greco, número 15 de urbanización residencial Los Olivos, término de Mejorada del Campo. Tiene una superficie construida de 78 metros 43 decímetros cuadrados y útil de 64 metros 46 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 581, libro 41 de Mejorada del Campo, folio 212, finca 2.966, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 20 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez (sustituto).—El Secretario.—8.283.

CUÉLLAR

Edicto

Don Julián Senovilla Callejo, Juez sustituto de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar (Segovia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, contra don Florencio Mateo Rujas y doña María Magdalena Martínez del Rosario, en la que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0187.3910.0000.17.0014.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que en las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana sita en Zarzuela del Pinar (Segovia). Solar en la plaza Ruiz de Alba, número 9 y camino de Gomezserracín (Segovia), número 2, formado por agrupación de fincas que no han tenido acceso al Registro. Donde se ha construido un edificio de dos plantas en la calle Gomezserracín, número 2: Planta baja, destinada a tienda de alimentación con una superficie construida de 77,62 metros cuadrados, siendo útiles 65,50 metros cuadrados. Planta primera destinada a vivienda, con una superficie construida de 101,57 metros cuadrados y útil de 77,62 metros cuadrados. La edificación linda, tomando su frente por la plaza Ruiz de Alda: Derecha, entrando, Felicitas Olmos Ballesteros; izquierda, calle Gomezserracín; fondo, resto de terreno libre destinado a patio; frente, plaza de situación. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cuéllar (Segovia), tomo 1.517, libro 28, folio 195, registral número 4.522.

Valorada en 8.358.710 pesetas.

Dado en Cuéllar a 11 de febrero de 2000.—El Juez sustituto, Julián Senovilla Callejo.—La Secretaria.—8.226.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Amaia Castaño Aguirre, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Chiclana de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 273/98, a instancias de «Ávila Fornell, Sociedad Anónima», representada

por el Procurador señor Orduña, contra «Carpintería A. Caravaca, Sociedad Limitada», y otro, en reclamación de la cantidad de tres millones ochocientas setenta mil trescientas ochenta y siete (3.870.387) pesetas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, y tipo de su valoración los bienes embargados que luego se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle Constitución, número 6, de esta ciudad, y hora de las once treinta minutos del día 19 de mayo de 2000, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar, documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 1245000017027398 del Banco Bilbao Vizcaya, por lo menos, el 20 por 100 del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil de la semana siguiente, a la misma hora y lugar.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 19 de junio de 2000, a las once horas treinta minutos, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se señala por tercera vez el acto de la subasta para el día 19 de julio de 2000, a las once horas treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca urbana. Finca número 7, vivienda número 4, tipo A, planta primera, puerta D, bloque número 3, en la urbanización al sitio «La Pandereta», también conocido por Ciudad Jardín, en término de Chiclana de la Frontera.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Chiclana con el número 19.426, tomo 686, libro 347, folio 49.

Tipo de subasta: 3.050.000 pesetas.

Solar. Sobre el que se asienta una nave industrial de estructura metálica a dos aguas, destinada a la explotación de industria de carpintería. Cuenta con patio a los linderos de la calle de las Utopías y a la de nueva apertura.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana con el número 54.096, tomo 1.686, libro 978, folio 183.

Tipo de subasta: 9.000.000 de pesetas.

Chiclana de la Fontera, 7 de febrero de 2000.—La Juez.—8.826.

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 785/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima» (Banco Industrial y de Negocios), contra don Andrés Sainz Solas, don José Larrainzar Arratia y «Dianas Jerges, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de abril, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 2000, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2000, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 11, local H, planta baja, sita en «Txapinene III», del barrio de Alza, polígono número 13 de San Sebastián, finca número 229. Mide 75,98 metros cuadrados.

Valor: 33.000.000 de pesetas.

Donostia-San Sebastián, 14 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.215.

EIVISSA

Edicto

Doña Ofelia Nache Salmerón, Juez de Primera Instancia número 6 de Eivissa,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/1999, se tramita procedimiento de cognición, a instancias de Com. Pro. Urb. Roca Llisa, contra don Wolfang Eiden, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de abril de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0423000014004399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno denominada 6G, de 3.275 metros cuadrados de cabida, sita en la urbanización «Roca Llisa» e inscrita en el libro 295 de Santa Eulalia, tomo 1.158, folio 61, finca registral número 20.738, Registro de la Propiedad de Ibiza, número 1.

Valor de la finca y tipo para la primera subasta: 29.475.000 pesetas.

Eivissa, 29 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—8.153.

ELDA

Edicto

Don Agustín Valero Maciá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda (Alicante),

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 231/99, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Gil Mondragón, contra don Felipe Cano Verdú y doña Carmen Andreu Arranz, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca, por primera vez, el día 23 de junio; por segunda, el día 20 de julio, y por tercera, el día 20 de septiembre, todos próximos, y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, 13.420.000 pesetas, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si